A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	
168/2011	ESTACION DE SERVICIO DE ALBURQUERQUE, SL	- Real Decreto 140/2003, artículo 10.2, Anexo I, parte C, punto 37.	500 euros
193/2011	LA NUEVA HABANA, SL	- Real Decreto 3484/2000, art. 3.6. y art. 10. - Reglamento (CE) 852/2004, art. 5	400 euros
179-2011	JAVIER LOPEZ GUERRERO	- Reglamento (CE) 852/2004, anexo II, capitulo II puntos 2 y 3. capítulo I, punto 4 y capitulo I, punto I. Art. 4.2, capítulo IX punto 2 y 3 . Capitulo IX apartado 4. Art. 5. - Real Decreto 3484/2000, art. 3.4. y art. 10. Capitulo VI punto 2. art. 3.5. art. 10.	600 euros

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

EDICTO de 30 de diciembre de 2011 sobre ocupación directa de terrenos destinados a dotaciones y su permuta por otros integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo. (2012ED0005)

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143.2.a) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, con relación al expediente que se tramita en este Ayuntamiento de ocupación directa de terrenos destinados a dotaciones y su permuta por otros integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo, se hace pública la relación de terrenos, propietarios y aprovechamientos afectados como sigue:

a) Parcela de 10.070 metros cuadrados, sita en Travesía Muñoz Torrero, número 2, que linda por el norte con traseras de las casas de la calle de su situación; al sur, con el camino de la copa; al este, con vía pública y al oeste, con resto de finca de la que se ha segregado. Se halla inscrita en el registro de la propiedad de Llerena al tomo 1545, Libro 342, Folio 221, Finca registral 28.913, inscripción primera. Libre de cargas. Valor: 205.258,55 euros.

   Propietarios afectados: por quintas partes iguales e indivisas, los hermanos Joaquín, María Isabel, José Luis, Antonio y Manuel Jiménez Díaz.

   Aprovechamiento urbanístico: Sistema general equipamientos.

b) Parcela integrante del Patrimonio Municipal del Suelo, de cuatro mil metros y doce decímetros cuadrados que linda al frente con vial 1; derecha, con zona verde; izquierda y fondo con resto de finca de la que se ha segregado. Inscrita en el registro de la propiedad de Llerena al tomo 1545, Libro 342, Folio 222, y constituye la finca registral número 28.914, inscripción primera. Valor: 205.258,55 euros.

   Propietario: Ayuntamiento de Azuaga.

   Aprovechamiento urbanístico: 0,80 m^2t/m^2s de uso industrial.

Los interesados podrán formular reclamación ante el Jurado Autonómico de Valoraciones en el plazo de un mes, sin perjuicio de presentar cuantas otras alegaciones tengan por conveniente.

Azuaga, a 30 de diciembre de 2011. La Alcaldesa, M.ª NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.